

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03907-2024

CASTELLÓ DE LA PLANA

Anuncio

Aprobación lista provisional de aspirantes y designación del tribunal del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Técnico/a medio intermediación laboral (CPL), mediante concurso-oposición

Por Decreto de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, del Delegado del Área de Gobierno de Impulso Económico, Empleo y Capital Humano, se ha resuelto lo siguiente:

“Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Técnico/a medio intermediación laboral (CPL), por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento.

Admitidos/as:

1. HERNANDEZ DIEZ, MARIA ASUNCION
2. HERVAS ALBALAT, CARLA
3. LEDESMA VILLALBA, MARTA
4. MARTINEZ MARTINEZ, RICARDO
5. MARTINEZ PLAZA, PAULA
6. MAS RAMOS, RAQUEL
7. MELIA BOMBOI, VICENTE
8. MIRALLES MIRAVET, MARIA JESUS
9. MIRAVALLES MONTOYA, ROSA LIDON
10. MOMPO PICHER, LAURA
11. MONFORT LAZARO, ANA ISABEL
12. MONJE ALBERT, MARIO
13. NAVAS MARTIN, LAURA
14. ORDOÑEZ ARANA, MARIA LOURDES
15. PADILLA PEREZ, EVA
16. PALAZON GONZALEZ, ANTONIO
17. PEREZ CASTAÑER, MARIA CARMEN
18. PESUDO COTS, NOEMI
19. PLA MANZANARES, LEONOR
20. PLAZAS CONESA, ISABEL MARIA
21. RECIO CRESPO, ANTONIA
22. RIVAS MARTINEZ, MATILDE
23. ROMERO DIAZ, ANDRES
24. SANCHEZ ILLANA, ESMERALDA
25. SANCHEZ MORCILLO, LAURA
26. SANCHEZ PANTOJA PASCUAL, ARANZAZU
27. SEGURA MATEO, ROSA ANA

28. TARREGA GONZALEZ, LAURA
29. VIVAS SANCHEZ, MARIA CARMEN
30. ANDREU RIBES, ANDREA
31. BAYARRI ITURRALDE, PILAR
32. CARDA ISACH, INMACULADA
33. CATALAN MESA, SHEILA
34. DIAZ CARCASES, MARIA ELENA
35. DRAGAN, ALEXANDRA
36. FABREGAT ALONSO, PAULA
37. FERRER PONS, EVA MARIA
38. GARRIDO MANZANO, EVA
39. GOMEZ CARPI, BALMA
40. GONZALEZ FERRER, ELVIRA

Excluidos/as:
Ninguno/a

Segundo. Designar a los/as miembros del tribunal calificador de dicho proceso selectivo, que de conformidad con las bases estará compuesto por:

PRESIDENTE/A

Titular: doña Maria José Martín de Jesús, jefa de sección de impulso de la actividad económica y el Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Berta López Riera, jefa de sección de gestión y desarrollo de recursos humanos del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

VOCALES

Titular: doña Remedios Pavón Roiz, jefa de negociado-adjunta de sección del negociado de la agencia de desarrollo local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Ignacio Valls Benavides, economista-jefe negociado-adjunto del negociado de contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Victoria Monfort García, coordinadora de justificación del negociado de la agencia de desarrollo local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Ángel López Francés, jefe negociado-adjunto sección negociado de coordinación de proyectos sociales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: don Miguel Arrufat Pujol, asesor jurídico letrado del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Jorge Vicente Verchili Andreu, director de modernización y calidad del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

SECRETARIO/A

Titular: doña Sonia Cataluña Rubert, jefa del negociado administrativo servicios urbanos e infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Alejandra Casas García, jefa del negociado de patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Tercero. Fijar el día 27 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones deportivas Gaetà Huguet, sito en la carretera Ribesalbes, s/n, de Castelló, para la realización del ejercicio del proceso

selectivo según las bases publicadas en el Boletín Provincial de la Provincia número 151, de 17 de diciembre de 2022.

Cuarto. Disponer un plazo de cinco días hábiles para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efecto de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Castelló de la Plana, 6 de agosto de 2024

El Delegado del Área de Gobierno de Impulso Económico, Empleo y Capital Humano
Juan Carlos Redondo Gamero